

Res. Ex. N° 1 / Rol F-056-2015

:Fábrica de chocolates Entre Lagos Itda.

Rut. 89.524.800-2.

Sr. Tigrat Montecinos San Martin.

Rut. 4.574.457-4

Representante Legal.



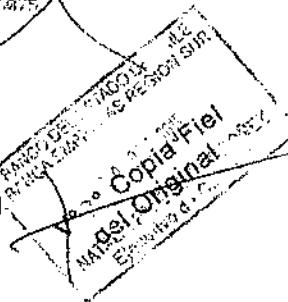




CERTIFICADO DE VIGENCIA SOCIEDAD.

CHOCOLATERIA ENTRELAGOS LIMITADA o ENTRELAGOS  
LIMITADA

El Conservador y Archivero que firma en CERTI  
FICA que la sociedad denominada "CHOCOLATERIA ENTRELAGOS  
LIMITADA o ENTRELAGOS LIMITADA", consta bula en escritura  
de 8 de Junio de 1933, otorgada ante el Notario de Valdile  
do Dr. Carlos Martínez Minard, cuyo plazo de duración  
se pactó a cuatro años de Junio de 1933 prorrogables por  
períodos de cinco años. Fueron indicadas escrituras: El con-  
trato correspondiente se encuentra inscrito a folio 170  
del año 1933 del Registro de Propiedad del suspen-  
diente al año 1987, e igualmente - ESTA SOCIEDAD HA SUFRIDO  
TRES MODIFICACIONES suscavadas en acuerdo de los socios  
fijadas a folios 110, 111, 112 y 113 del año 1961, 1967 y 1979,  
y en su caso respectivamente, no registrándose  
nuevas modificaciones si así fuese. certifican que el margen  
de las citadas modificaciones no se registran sustituyendo que  
de constancia de su disolución o término, por lo que  
evidentemente esta sociedad se encuentra vigente. Validación  
velada de fecha del año 1988 mil quinientos ochenta y



seiscientos cincuenta y uno

651

REPERTORIO N° 301

SOCIEDAD



"CHOCOLATERIA ENTRE AGOS"

En Valdivia, República de Chile, a ocho días  
de Junio de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, Carmen  
Podlech Micheud, Aloguina, Letrada Pública titular, de este de-  
partamento, con Oficio en Independencia seiscientos cuarenta  
y ocho y testigos mencionados al final, comparecen con **RI-  
GLAT ALEXIS MONTECINOS SAN MARTIN**, chileno, abogado, casé-  
do, domiciliado en Valdivia, calle General Lagos número mil  
setecientos cuarenta y tres, carnet de identidad número cua-  
trocientos quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos  
cincuenta y siete raya cuatro, de Valdivia y doña **MARTA F-  
MA KUSCH GONZALEZ**, chilena, técnica en turismo, casada, domi-  
ciliada en Valdivia, calle General Lagos número mil setecien-  
tos cuarenta y tres, carnet de identidad número seis millo-  
nes seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y sei-  
nya nueve ; los comparecientes mayores de edad, quienes me  
acreditaron su identidad con sus respectivos carnet y exponen.  
**PRIMERO.** Por el presente instrumento, los comparecientes cons-  
tituyen una sociedad de responsabilidad limitada, en confor-  
midad a las prescripciones de la ley, número tres mil nove-  
cientos dieciocho de catorce de Marzo de mil novecientos vein-  
titres y sus modificaciones, teniendo además presente las dis-  
posiciones de los Códigos Civil y de Comercio que versan so-  
bre la materia en todo lo que no se hubiere estipulado en es-

Copia Fiel  
del Original



//te contrato.- **SEGUNDO.** El objeto de la sociedad es la explora-  
1 tación de una fábrica de Chocolates, mazapanes, calugas, con-  
2 fites, dulces en general, su comercialización al por mayor y  
3 el detalle y toda otra actividad relacionada con lo anterior.  
4 **TERCERO.** La razón social será "Chocolatería Entrelagos Limita-  
5 da". Sin embargo, la compañía podrá funcionar y actuar inclu-  
6 sive en los bancos con el nombre de "Entrelagos Limiraca".  
7 **CUARTO.** La administración y el uso de la razón social corres-  
8 pondrá al socio don Tiglat Alexis Montecinos San Martín,  
9 quien actuara por la Sociedad y anteponiendo la razón social  
10 a su firma, la representará con las más amplias facultades, pue-  
11 diendo obligarla en toda clase de estos; y sin que la enumera-  
12 ción sea taxativa, podrá compra toda clase de establecimien-  
13 tos, negocios, marcas, patentes, derechos y privilegios sobre  
14 productos o materias primas; comprar y vender bienes raíces  
15 y muebles y darlos y tomarlos en arrendamiento; celebrar con  
16 Bancos, instituciones de crédito, sociedades civiles y comer-  
17 ciales y personas naturales y jurídicas, según fuere proce-  
18 dente, contratos de préstamos, mútuos, depósitos, cuentas co-  
19 rrientes bancarias y mercantiles, de depósito y de crédito,  
20 girar y sobre girar en estas cuentas, girar, cobrar y deposi-  
21 tar, endosar, revalidar y protestar cheques, girar, aceptar,  
22 reaceptar, endosar en acuerdo en garantía con o sin restric-  
23 ciones, avalar, descontar, prerogar, y protestar Letras de  
24 cambio, libranzas, o pagarés, vales y cualesquier otros do-  
25 cumentos bancarios o mercantiles; invertir los fondos socia-  
26 les; comprar y vender acciones, constituir a la sociedad en  
27 condadora sideraria; endosar documentos de embarque, retirar  
28 y depositar en custodia o en garantía; dar poderes generales y  
29 especiales; comprar liquidadores y árbitros y darles el carác-  
30 ter.

